ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNIICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 243/2023

REF. ROL DE AVALÚO 6270-1

MAT. RECTIFICA AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES (FAENAS) (Art. 5.1.3 N° 1) N° AOP1-4335/23 de fecha 02/05/2023

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES (FAENAS) (Art. 5.1.3 N° 1) ingresada con el N° AOP1-4335/23 de fecha 2 de Mayo del 2023, suscrita por el Sr.(a) BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., para la propiedad ubicada en Calle San Josemaría Escriva de Balaguer Nº 861 (EX 905) manzana MO 1, sitio 1 sector Mirador Oriente, Concón.
2. La Autorización de Obras Preliminares (Instalación de Faenas) N° 70/23 de fecha 28 de Julio del 2023 del Director(s) de Obras de Concón.
3. La Resolución N°78 de fecha 14.03.2023 que Complementa Permiso de Edificación (O.N.) N°129/17.
4. El Ingreso DOM N° 202303771 de fecha 09.08.2023 de don Victor Hugo Quiroz Castro, en su calidad de Arquitecto patrocinante del proyecto en la propiedad consultada, que solicita rectificar La Autorización de Obras Preliminares (Instalación de Faenas) N° 70/23 de fecha 28 de Julio del 2023.
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
7. El Decreto Supremo N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
8. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
9. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR,** la Autorización de Obras Preliminares (Instalación de Faenas) N° 70/23 de fecha 28 de Julio del 2023, del Director(s) de Obras de la I. Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

En RESUELVO: Punto 2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

Donde dice:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO** BICE VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	**R.U.T.** 77.042.093-8
Debe decir:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO** BICE VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	**R.U.T.** 96.656.410-5

2. **ESTABLECER,** que lla Autorización de Obras Preliminares (Instalación de Faenas) N° 70/23 de fecha 28 de Julio del 2023, del Director(s) de Obras de la I. Municipalidad de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por la presente rectificación expresamente introducida mediante la presente Resolución.

3. **NOTIFÍQUESE,** al propietario del predio, Sr.(a) **BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, Representante Legal **Cristian Berrios Castro / Inmobiliaria Nueva Concón SPA.**

CONCÓN, 29 de agosto de 2023

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR DE OBRAS

ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/leg

DISTRIBUCIÓN

- BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (cberrios@numancia.cl)
- VICTOR HUGO QUIROZ CASTRO. (vquiroz@quirozypuelma.cl)
- Archivo Expediente Técnico N° **AOP1**-4335/23
- Archivo DOM